

23644 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 18 de julio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales del Cuerpo.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto de 1986, páginas 28298 y 28299, a continuación se procede a la oportuna rectificación:

En el anexo de la citada Resolución y correspondiente a la vacante número 36, donde dice: «Unidad, Centro o Dependencia, 421 Comandancia (Oviedo)», debe decir: «Unidad, Centro o Dependencia, 621 Comandancia (Oviedo)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23645 *ORDEN de 25 de agosto de 1986 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Enseñanzas Medias

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete de Material Didáctico en el Servicio de Ordenación Académica.

Número: 1.
Nivel: 24.
Específico: 214.000 pesetas.
Localidad: Madrid.
Grupo: A.

Otros requisitos: Profesor de Enseñanza Secundaria. Área de Ciencias Experimentales. Experiencia en material didáctico y conocimiento de alguna lengua extranjera.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca

Puesto de trabajo: Asesor Técnico-Docente.
Número: 1.
Nivel: 17.
Específico: 196.000 pesetas.
Localidad: Cuenca.
Grupo: A o B.
Otros requisitos: Cuerpos Docentes.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Guadalajara

Puesto de trabajo: Asesor Técnico-Docente.
Número: 1.
Nivel: 17.
Específico: 196.000 pesetas.
Localidad: Guadalajara.
Grupo: A o B.
Otros requisitos: Cuerpos Docentes.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23646 *ORDEN de 27 de agosto de 1986 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 27 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Requisitos mínimos y méritos preferentes
MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.-						
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A, B ó C	-	-
VIZCAYA:						
- Jefe Sección Escala A Nivel 21.....	1	21	Bilbao (Vizcaya).	A	-	-

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Requisitos mínimos y méritos preferentes
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.-						
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE AEREO:						
- Jefe de División (Zonal).....	1	26	Madrid.	A	829.728	R.m.:Ingeniero Aeronáutico.-Expe-riencia en obras aeroportuarias.
- Jefe Sección Técnica (Zonal).....	1	24	Madrid.	A	533.856	Idem.
SECRETARIA GENERAL DE TURISMO.-						
SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL:						
- Consejero Técnico.....	1	28	Madrid.	A	905.844	R.m.:Licenciatura en Ciencias - Económicas.- Experiencia en aná-lisis económico del Turismo.
S.G. INST.ESTUDIOS TURISTICOS:						
- Jefe de Sección de Estudios.....	1	24	Madrid.	A ó B	214.404	-
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.-						
ALICANTE:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Alicante.	A	533.856	M.p.:Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
ASTURIAS:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Gijón.	A	533.856	Idem.
- Inspector.....	1	22	Gijón.	A	533.856	Idem.
BALEARES:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Palma de Ma- llorca.	A	533.856	Idem.
BARCELONA:						
- Jefe Inspección de Barcelona.....	1	26	Barcelona.	A	733.248	M.p.:Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Inspector Jefe.....	1	24	Barcelona.	A	533.856	Idem.
- Inspector.....	1	22	Barcelona.	A	533.856	Idem.
CADIZ:						
- Jefe Inspección de Cádiz.....	1	26	Cádiz.	A	733.248	Idem.
- Inspector Jefe.....	1	24	Cádiz.	A	533.856	Idem.
- Inspector.....	1	22	Cádiz.	A	533.856	Idem.
CANARIAS:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Las Palmas.	A	533.856	Idem.

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Requisitos mínimos y méritos preferentes
- Inspector.....	1	22	Las Palmas.	A	533.856	Idem.
CANTABRIA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Santander.	A	533.856.	Idem.
LA CORUÑA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	La Coruña.	A	533.856	Idem.
- Inspector.....	1	22	La Coruña.	A	533.856	Idem.
GUIPUZCOA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	San Sebastián.	A	533.856	Idem.
HUELVA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Huelva.	A	533.856	Idem.
MALAGA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Málaga.	A	533.856	Idem.
MURCIA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Cartagena.	A	533.856	Idem.
PONTEVEDRA:						
- Jefe Inspección de Pontevedra.....	1	26	Vigo.	A	733.248	Idem.
- Inspector Jefe.....	1	24	Vigo.	A	533.856	Idem.
- Inspector.....	1	22	Vigo.	A	533.856	Idem.
VALENCIA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Valencia.	A	533.856	M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Inspector.....	1	22	Valencia.	A	533.856	Idem.
VIZCAYA:						
- Jefe Inspección de Vizcaya.....	1	26	Bilbao.	A	733.248	Idem.
- Inspector Jefe.....	1	24	Bilbao.	A	533.856	Idem.
- Inspector.....	2	22	Bilbao.	A	533.856	Idem.
SEVILLA:						
- Inspector Jefe.....	1	24	Sevilla	A	533.856	Idem.